

Viguera LLarena y Doña Rosa Iriarte Gomez, los cuales se hallan en paradero desconocido, y en cuyos autos se ha acordado citar por medio de la presente al mismo, a fin de que comparezcan a Confesión Judicial el próximo día 5 de febrero a las 11,00 horas en este Juzgado.

En virtud de lo cual y para que sirva de citación a Don Fernando Viguera LLarena, se expide la presente en Haro, a 23 de enero de 1991.— La Secretario.

Edicto de subasta

IV.233

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de la Ciudad de Haro y su Partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio Ejecutivo nº 113/88 a instancia de D. German Brizuela Usategui, contra D. Leonardo Bañares Gamboa, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de (Ocho o veinte días) de los bienes (muebles o inmuebles) embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 1.176.734 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Tenerías, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 5 de marzo próximo y hora de las doce por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 2 de abril próximo y hora de las doce de la mañana.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 25 de abril próximo y hora de las doce, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta que lo admitan, a efectos de que si el primer perjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que son títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes muebles o fincas objeto de licitación son las siguiente:

—Vivienda o piso tipo B del piso segundo, de la casa, números siete y nueve de la calle de La Herren de Cihuri, valorado en 8.315.200 pesetas.

—Local nº 5 del ático o desvan de la casa nº siete de la calle de La Herren de Cihuri. Valorado en 526.400 pesetas.

Dado en Haro, a 23 de enero de 1991.— El Secretario.

Edicto de subasta

IV.234

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de la Ciudad de Haro y su Partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio Ejecutivo nº 332/90 a instancia de Banco de Santander S.A. contra Comercial y Talleres Bajo S.A.; Tomás Baño Digo Bajo y Esposa y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de (Ocho o veinte días) de los bienes (muebles o inmuebles) embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 6.499.793 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Tenerías, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de marzo próximo y hora de las doce por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 27 de marzo próximo y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 23 de abril próximo y hora de las doce, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta que lo admitan, a efectos de que si el primer perjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que son títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes muebles o fincas objeto de licitación son las siguiente:

— Planta baja en la C/ Avda. de los Cuerpos de Obras Públicas en Sto. Domingo. Valorada en 30.240.000 pesetas.

— Piso segundo derecha tipo N del portal nº 2 sito en la calle Travesía Perpendicular a la Avda. de Calahorra de Sto. Domingo. Valorado en 10.944.000 ptas.

— Nave industrial con su terreno anexo sito en Sto. Domingo. Valorado en 87.360.000 pesetas.

— Una cuarenta y ochoava parte indivisa del local destinado a garaje y rampa de acceso del edificio en la C/ Travesía perpendicular a la Avda. de Calahorra nº 4 y 6. Valorada en 1.000.000 pesetas.

— Una cuarenta y ochoava parte indivisa del local descrito. Valorado en 1.000.000 pesetas.

Dado en Haro, a 23 de enero de 1991.— El Secretario.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Concurso abierto en tramitación de urgencia para la contratación de: "LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO". Expediente nº 09-5-2.1-001/91 V.A.101

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, convoca el siguiente Concurso abierto en tramitación de Urgencia:

Objeto: "LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO".

Presupuesto de Contrata: Nueve millones de pesetas (9.000.000.-Ptas).

Fianza Provisional: Ciento ochenta mil pesetas (180.000.-Ptas).

Plazo total: Doce meses (12 meses).

Presentación de Proposiciones: Hasta las trece horas del día 14 de Febrero de 1.991, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura Pública de Proposiciones Económicas: A las trece horas del día 20 de Febrero de 1.991, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha).

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, se hallan a disposición de los interesados en la Sección de Contratación de la Consejería de Administraciones Públicas, (C/ Calvo

Sotelo, 3-1º Dcha), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 30 de Enero de 1.991.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE CENICERO

Subasta de las obras de arreglo de la cubierta del ambulatorio V.A.98

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada en fecha 25 de Enero 1991, el Pliego de Cláusulas económico-administrativas, que ha de regir la contratación directa de las obras del arreglo de la cubierta del Ambulatorio, se expone al público por espacio de ocho días, contados a partir del día siguiente de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Objeto: La ejecución de las obras denominadas "Arreglo cubierta de Ambulatorio" de acuerdo con la memoria que obra en el expediente.

Tipo: 2.495.756 Pts. a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de la adjudicación hasta la